

Precios de suscripción.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre
Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,
por cada línea. Anuncios preferentes, á diez cénti-
mos línea. Los de cuarta plana á precios convencio-
nales.

Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripción.

PAMPLONA.
En la Administración, Paseo de Valencia, número
veintiocho. FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la Adminis-
tración en libranza ó sellos de correos.
DIRECCION Y REDACCION.
Paseo de Valencia, número veintiocho, planta
baja.

Dios y Hueros.

CONSECUENCIAS.

El periódico *El Navarro*, en su número 455 y en el artículo editorial titulado *Benevolencia é Intransigencia* intenta dar á sus lectores una lección de derecho político, con el exclusivo fin de coonestar su conducta, no muy clara, ya que no en lo que se refiere al incondicional apoyo que presta al feliz Gobierno que rige los destinos de España, cuando menos en lo que se relaciona con la defensa de los intereses de Navarra, por cierto, bastante desatendidos por el colega ministerial.

Se propone analizar el sentido de las palabras *benevolencia é intransigencia*; y si bien es verdad, que, apesar de los esfuerzos hechos, no ha logrado acomodarlas del todo bien á su conducta, en cambio nos proporciona datos preciosos para ratificarlos en el juicio que de antiguo nos merecía su política de balanceo.

La descripción que de la intransigencia hace nó nos parece del todo mal; y aun cuando es verdad que nosotros hubiéramos recargado algo más el cuadro, en la presente ocasión nos conformamos con el colega, respecto del juicio que la intransigencia le merece.

Copiamos sus palabras:

«En nuestro concepto la intransigencia una cualidad que nace de la seguridad en los principios y que por lo tanto debe existir en todo aquel que teniendo profundamente arraigadas sus doctrinas procura adquirir prosélitos y contribuir de buena fé al perfeccionamiento de la cosa pública. Sin ella consideramos ineficaz la propaganda, único medio de ilustrar, crear y trasformar la opinión del país, fines á que deben aspirar los partidos como medio de llegar al planteamiento práctico de sus ideales. La intransigencia denota desde luego falta de vacilación en los principios é indica firmeza en las convicciones, y por lo mismo debe ser propiedad característica de los partidos de oposición que quedan comprometidos á traducirla en cumplimiento de las palabras empuñadas al alcanzar el poder.»

¿Conviene los caracteres de la intransigencia con la conducta seguida por el colega *El Navarro*?

Desde luego se advierte, que careciendo de principios fijos que defender, carece de la seguridad en los principios, y se halla inhabilitado para contribuir de buena fé, según propia opinión, al perfeccionamiento de la cosa pública. A alguno, quizá, le parezca arriesgada nuestra opinión, refiriéndose á *El Navarro*, periódico que lleva por lema, en gruesos caracteres, *Diario Liberal*. Y preguntamos nosotros ¿á cuál de las infinitas fracciones en que se halla dividida la escuela liberal pertenece *El Navarro*?

Porque liberal se llama Moyano y liberal se titula Pi y Margall. Se halla afir-

liado acaso en el partido moderado, en el liberal conservador, en el constitucional, en el dinástico democrático, en el republicano gubernamental, en el republicano unitario ó en el republicano federal? Bueno fuera que *El Navarro*, cosa que ha ocultado siempre, nos dijera, cuál de las expuestas fracciones liberales merece sus preferencias.

Igualmente podemos afirmar, con el colega, que si la intransigencia denota desde luego falta de vacilación en los principios é indica firmeza en las convicciones, *El Navarro* no tiene principios y carece de convicciones porque vacila entre el gobierno que cae y el que sube al poder sin tener firmeza para apoyar resueltamente sino al que manda.

Concluye *El Navarro*:

«Cuando fija los destinos de la nación un gobierno que cumpla y haga cumplir las leyes, que las mejore, que ponga de su parte cuanto en su mano esté para, dentro de su programa dar al país la mayor suma posible de libertades, ¿hemos de responder á su buena voluntad con el desprecio, á sus buenos deseos con las amenazas y el insulto? ¿Quién se atrevería á calificar de noble tal conducta?»

Lo repetimos: la política benevolente es lógica en determinados casos sin que implique el abandono de la intransigencia doctrinal.

Ahí tiene su razón de ser la conducta de «*El Navarro*» para con el actual gobierno en los asuntos de nuestra provincia.

Hemos prometido al país vigilar, y vigilaremos, porque sus instituciones privativas sean respetadas como los navarros tenemos derecho á esperar. En esa defensa nos verá todo el mundo intransigentes, siempre alerta y dispuestos á protestar enérgicamente contra todo acto que tienda á menoscabar los derechos signados en la ley del cuarenta y uno.

«En tanto que el gobierno no concluya los principios en ley consignados, en tanto que no haga uso de injustas autoridades, en tanto que manifieste deseos de dejar á Navarra en cierta posesión de sus instituciones peculiares, suya será nuestra benevolencia y la benevolencia de la provincia toda.»

Es así que el gobierno actual, como el anterior, ha infringido é infringe constantemente la ley de 16 de Agosto de 1841, como lo prueban la cuestión de la sal, el pacto del conde de Tejada, las ventas de los montes de los pueblos, el artículo 24 de la ley de presupuestos de 1876, otros y otros mil contrafueros, realizados por este ó el anterior gobierno, pero de todas maneras mantenidos por el que actualmente rige los destinos de la nación, luego la benevolencia que *El Navarro* guarda á este gobierno no tiene razón de ser, es injusta y contraria á los intereses de Navarra.

Por lo demás, poco tiene de extraño para nosotros la conducta benévola de *El Navarro*, acostumbrados como estamos á sus sistemáticas adulaciones para con el gobierno, sea ó no perjudicada la provincia; porque no hace muchos días le oíamos defender una Real orden en que terminantemente se consignaba, que el gobierno, en virtud de la facultad que le concede el artículo 24 de la ley de presupuestos de 1876, puede abolir los

fueros de Navarra el día que tenga por conveniente,

Así como *El Navarro* intenta vigilar los intereses de Navarra.

Mercados nacionales.

«La distribución de la temperatura durante la semana ofrece pocas variaciones. El día 14 disminuyó algo en Asturias, Galicia y las Castillas, aumentando en todo el litoral del Mediterráneo. El 15 el alza del barómetro, iniciada el día anterior, se hizo general en todo el Occidente de nuestra Península, disminuyendo también la temperatura, aunque muy poco, en la meseta central y en las provincias andaluzas. El resto de la semana se ha mantenido en aumento.

Las lluvias han sido igualmente escasas. Según los partes oficiales, solo llovió el 14 en Logroño, Pamplona y Teruel, el 15 en Gerona, el 16 en Barcelona, el 17 en Gerona y Santander y el 18 y 19 en Teruel.

En las inmediaciones de esta última provincia hubo un incendio en los primeros días de la semana que destruyó todas las mieses que había en una era: otro igual ocurrió en Negrodo (Guadalajara), y en el caserío del Ooto, término del valle de Oro, provincia de Lugo, también se quemaron el martes último cinco pajares.

En Huesca y parte de Zaragoza hubo grandes tormentas el domingo 13. En Loscorrales, Quinzano, Fontellas, en parte de los términos de Ayerbe, de Bolea y otros de la primera de dichas provincias, la piedra causó grandes perjuicios, principalmente en los viñedos, contribuyendo nó poco á agravar aquellos el viento huracanado que reinó todo el día. En la parte Norte se cree que no hayan sufrido tanto y que han debido ser muy abundantes las lluvias, porque tanto el lunes como el martes los ríos que pasan por aquellas ciudades experimentaron grandes crecidas, llegando la del Ebro á unos 120 centímetros. En Encicero (Rojas) un pedrisco destruyó casi toda la cosecha de vino, que se presentaba bastante bien. Las pérdidas se calculan en 180.000 cántaras.

De la invasión filoxérica en Galicia ya se van teniendo datos concretos. Sábese que los viñedos infestados están enclavados en Villaverde y Rios, ayuntamientos de la provincia de Orense, hallándose circunscrita la plaga á las parroquias de Berrande, Santa Comba y Santa María de los Rios, todas ellas de la frontera portuguesa. Las viñas atacadas miden una extensión de 42 hectáreas. La gravedad que encierran estas noticias, fácil es comprenderla, así como la necesidad absoluta de atacar el mal con rapidez; de lo contrario, los viñedos del Oeste perecerán en un plazo más ó ménos largo, máxime cuando por esta parte hay provincias, como la de Zamora, donde la vid es hoy uno de los principales elementos de riqueza.

En el Ampurdan y en Málaga, el mal sigue avanzando poco á poco, y los me-

diros hasta ahora empleados para combatir la infección no han dado resultado alguno. Pueblos hay en la provincia de Málaga, como Morediejo, Oñas y Totalán, que poseían en viñas su mayor riqueza, y hoy las contemplan casi destruidas, viendo aparecer en lontananza el terrible fantasma de la miseria.

Con relación á las cosechas, todas las noticias que tenemos son desconsoladoras. La de cereales, si bien en unas regiones es abundante, en otras es deficiente y en otras casi nula; dándose por seguro que el sobrante de las más favorecidas no bastará á compensar el déficit de aquellas en que la producción ha sido escasa. Las que están todavía pendientes, como las del vino y aceite, presentan cada vez peor aspecto, por efecto de la prolongada sequía, temiéndose en muchas partes se malogren del todo si las lluvias no sobrevienen inmediatamente.

La escasez de aguas es tal, que en Huetor Tajar (Granada) los pozos de la población se hallan secos, y el Genil corre tan menguado, que con suma facilidad se vadea por todas partes. El Turia también se encuentra casi seco, y en muchos pueblos de Tarragona hasta el agua potable escasea: lo mismo sucede en Huesca y otras partes.

La crisis jornalera se agrava por momentos: terminadas las operaciones propias de la época en que estamos, millares de braceros se encuentran sin ocupación y sin medios de subsistencia. En la provincia de Sevilla hay pueblo en que los jornaleros se alimentan solo de frutas, y en Lora del Río cruzan las calles constantemente numerosos grupos de trabajadores en unión de sus familias, los cuales, no encontrando ocupación, imploran la caridad pública. Lo mismo sucede en Granada, Jerez, Cádiz y demás provincias andaluzas, gran parte de Aragón, Extremadura, y principalmente en Navarra donde la situación de los colonos y jornaleros es cada vez más crítica. La provincia de Soria, que es también de las castigadas por la sequía, ofrece un aspecto desconsolador, habiéndose perdido por completo la cosecha en los pueblos de Torluenga, Utrilla, Almuzel y algunos otros. Solo de Valencia tenemos buenas noticias: los frutos se han desarrollado bien y la recolección ha respondido al buen aspecto que presentaban. En vinos y aceites las esperanzas no pueden ser más ligeras augurándose una buena cosecha en Valencia, Castellón y Alicante.

Los mercados ofrecen pocas variaciones. En el de granos los precios se sostienen, en general, y en muchas partes piden la libre introducción de cereales. Los negocios en pasas aumentan de día en día en Valencia y sus pueblos productores. Los precios fluctúan entre 25 y 30 pesetas quintal.

El comercio de vinos continúa ofreciendo mucha animación. La tendencia al alza en los precios se acentúa, y gran número de cosecheros empiezan á encerrar-se en un firme retraimiento ó piden subidas más importantes, en vista del mal aspecto que vá ofreciendo la próxima cosecha. La actividad se sostiene y aun cre-

hay una tan íntimamente ligada á tí, que representa la vida: moriras en el mismo momento que te desprendas de ella.

—Calculad mi sorpresa, señor; mi padre era incapaz de engañarme: me había dejado una suma de que en realidad yo no podía disponer, por que tenía que cuidar de no desprenderme de aquella peseta que representaba mi vida, sin que tuviera ninguna señal para conocerla.

Me encontraba en la crítica situación de un hombre enterrado con su tesoro en una tumba, donde palpando el oro y los billetes de Banco, va á morir de hambre y de sed.

Empecé á examinar una por una aquellas monedas por ver si encontraba alguna señal que me indicase cual era la que debía conservar; todo fué en vano; aquellas monedas eran idénticas las unas á las otras, el mismo cuño, el mismo año...

Por otra parte, mi padre me había enseñado á no dudar nunca de sus palabras; no tenía la esperanza de que aquello fuese una

FOLLETIN DEL LAU-BURU. (5)

PEQUEÑAS NOVELAS.

LOS CUATRO REALES.

CUENTO.

—Al otro lado del río hay una vega que todos los años llena mis trojes de trigo, y mas allá un viñedo, y mas allá...

—Entonces es V. el Creso de la provincia.

—Casi, casi,—me contestó sonriendo. Luego añadió,—se admirará Vd. al punto que le diga en cuanto he adquirido lo que poseo.

—¿No es una herencia?

—No, señor; he ido comprándolo yo poco á poco.

—Mucho habrá Vd. trabajado para reunir...

—Pues todo ello me costó muy barato.

—Relativamente al producto que representa?

—No, no señor: barato, en la acepción más

tranca de la palabra. ¿Creea Vd. que en lo que poseo no he tenido que emplear mas que una peseta?

—Una peseta!—exclamé, creyendo que aquel hombre se burlaba de mí.

—Cuatro reales, ni mas ni menos.

El señor Manuel me contemplaba, pareciendo gozarse en mi natural sorpresa.

O allí había un misterio, ó no decía la verdad, ó bien era su animo burlarse de mí.

Yo había visto por la tarde molinos, viñedos, granjas, extensos campos de siembra, hermosas arboledas... y todo aquello lo disfrutaba un hombre por una peseta.

Después que el señor Manuel saboreó mi sorpresa durante algunos segundos, tomó la palabra diciéndome:

—Cuanto acaba Vd. de oír necesita una explicación.

—¡Oh! Seguramente... por que ya ha pasado el tiempo de los encantadores.

—Voy á probarle á Vd. todo lo contrario; en todos tiempos, y hoy más que nunca,

hay milagros que el hombre no se explica, porque no se detiene á hacerlo: voy á referir á Vd. el origen de mi fortuna.

V.

—«Mi padre heredó del suyo esta casa y una regular fortuna que no supo aprovechar, si bien no quiero decir que la dilapidase; pero no la administró como debía, y de aquí su ruina.

Nunca tuvo mas hijo que yo. Cuando murió mi edad era de diez y siete años.

La herencia paternal se redujo á esta casa y unos mil reales que recogí del cajón de una mesa, mil reales en pesetas, envueltos cuidadosamente en un papel que me rogó leyerá despues de su muerte, como lo hice en efecto, que tan to asombrado de su contenido que era el siguiente:

Entre todas esas monedas que constituyen la única herencia que puedo dejarte,

ce en las Riojas; en Aragon las ventas adquieren cada vez mas importancia; en Navarra los cosecheros se resisten, elevándose bastante las cotizaciones; en Cataluña el movimiento es cada vez mayor; en la Mancha se hacen buenas ventas; y en Castilla la Vieja hay regular animacion, principalmente Valladolid y Zamora. En las bodegas en que la demanda ha sido activa durante toda la temporada, ya no quedan existencias, ó se cotizan á precios elevados.

El mercado de alcoholes y aguardientes no ofrece notables alteraciones: en general, puede decirse que sigue su curso ordinario, y el de aceites presenta un aspecto algo mejor que otras veces: en Bilbao y Málaga la animacion es regular.»

Exterior.

Los ingleses ocupan tranquilamente el Canal de Suez.

Esta es la noticia más importante que nos comunica el telégrafo. En el número de ayer nos ocupamos con indignacion de este atropello cometido por la soberbia Inglaterra, atropello que envuelve el más descarado insulto que se conoce entre naciones civilizadas; en Paris estan muy exacerbados los ánimos, la prensa se desata en justísimas censuras, pero segun noticias fidedignas, el gobierno francés ha ordenado al cónsul de Ismaïlia que no proteste por el hecho que acaban de realizar las tropas británicas.

Despues de todo se hacen los protocolos, y largos documentos diplomáticos que se han discutido en las conferencias de Constantinopla.

Hoy la conducta del ministerio francés es digna de calificarse en términos poco lisongeros, pues el acto del almirante Leymour afecta á nuestra vecina república bastante, porque de su lado tiene á Lesseps sobre quien recayeron amenazas energicas por parte de la prensa inglesa y en otro lado se encuentra con que á sus navios mercantes se les prohíbe la libre circulacion y además lejos de respetar la procedente protesta de la compañía del Canal se han ocupado las oficinas de esta y parece que los ingleses han puesto á su servicio las oficinas telegráficas que para su uso tiene esta compañía.

Entre tanto, las tropas procedentes de Europa, como las de Asia que desembarcarán en Suez, van acercándose á lo largo del canal, ocupando sus orillas y estableciéndose sólidamente en los puntos estratégicos. Indigna verdaderamente que se haya prohibido el paso de los buques mercantes con el pretexto de que estorbaban al de los de guerra de la Gran Bretaña, aunque protestando los generales de ésta que la medida es transitoria. Así lo creemos, mientras á Inglaterra le convenga, pues en cuanto haga su agosto, volverá á consentir la libre navegacion. Y repetimos lo que ayer decíamos: ¿puede Europa consentir semejante abuso, que tan notablemente perjudica al comercio del mundo? ¿Dejará solo á M. Lesseps, que se cansa en vano en luchar contra la fuerza?

Sí lo dejará, segun las señas.

Correspondencia.

Madrid 22 de Agosto de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: El Consejo de ministros

misticacion, que no hubiera obrado conmigo en el dintel de la muerte.

Decía indudablemente la verdad: una de aquellas monedas, por no sé qué misteriosa circunstancia, representaba mi vida; yo no podía disponer de aquella suma, porque la fatalidad hubiera hecho que la primera peseta de que hubiera echado mano, fuese la señalada.

No puede Vd. figurarse las torturas que acometieron á mi espíritu en aquella noche memorable.

Miraba aquellas relucientes monedas plateadas con cierto temor; para mi alguna de ellas debía tener reflejos de muerte...

VI.

Despues de pasar la noche entregado á los más extraños pensamientos, al amanecer deduje lo siguiente: de no disponer locamente de mi vida, no tenía más remedio que respetar aquella suma guardarla cuidadosamen-

celebrado ayer no tuvo importancia alguna porque realmente no se tomó acuerdo alguno por más que el asunto tratado en él fuese de una importancia suma. Pero, repito que no se tomó acuerdo alguno.

Discutire respecto á la actitud que España ha de observar en la complicada cuestion de Egipto segun los telegramas recibidos de nuestros cónsules en el extranjero y todos vienen á considerar cada vez más grave la situacion de Alejandria.

Inglaterra ha interrumpido el canal para hacer el desembarco de sus tropas, y las demás naciones ni pueden ni deben consentir que Inglaterra sea dueña absoluta del Mediterráneo como parece pretende serlo, una vez posesionada del canal de Suez y teniendo ya anteriormente el estrecho de Gibraltar dominado por los cañones de la plaza.

En una palabra, Inglaterra por su heroico temerario ha tomado posesion de las llaves del Mediterráneo. España que tiene ahí muchos intereses como lo tienen otras naciones no puede tolerar ni consentir ni aprobar la conducta del gobierno de la Gran Bretaña sino á reserva de hacer éste á estas concesiones convenientes á nuestros intereses; de esto se trató en el referido Consejo del cual, nada lo dije porque se guardaba sobre esto gran reserva y hasta enterarme de todo no he querido fantasear ni chismorrear como hacen otros correspondientes.

Precisamente habrá Vd. observado que fijo mi interés en comunicar á Vd. noticias ciertas que se confirman para la fecha que se señalo poco más ó menos.

Recordará que le dije á principios de verano cuando se cerraron las Cortes que el gobierno se modificaría para Octubre y tenga la completa seguridad que la crisis se hará para dicha fecha. De ello se ha tratado ya en una conferencia que de sobre mesa han tenido en San Juan de Luz los Sres Sagasta y Navarro y Rodrigo.

Parece que el jefe del Gabinete ha ofrecido inclinarse á la izquierda en la próxima legislatura, y esto no solo ha agradado al ex-presidente de la comision del Mensaje, sino que le ha hecho declararse en absoluto íntimo del Sr. Sagasta y su más resuelto defensor.

El conflicto ahora es con el Sr. Posada Herrera.

Parece que el presidente del Congreso ofrece retirarse á Llanes.

¿Cuál puede ser la causa? No ha de ser otra en sentir de muchos hombres políticos sino que el Sr. Sagasta que antes pensó en que las Cortes en un periodo legislativo de 82 á 83 se abriría sin discurso de la corona y por tanto no habria ni nombramientos de comisiones de mesa y otros requisitos como la comision del Mensaje que lleva consigo la reapertura con la presencia de S. M. el Rey al actura.

Es decir que el Sr. Posada quiere que se realice lo que dijo el Sr. Sagasta, que la legislatura empiece por decreto pues que de este modo no pierde su poltrona el Sr. Posada Herrera.

Muy disgustados estan con los centralistas los que proceden del campo constitucional y tanto es así que los Sres. Albareda, Leon y Castillo y Gonzalez (don Venancio) estan dispuestos á hacer renuncia de sus cargos para facilitar la marcha del Gobierno.

S. M. la reina D.ª Isabel salió ayer de Paris y esta tarde lo han hecho las Infantas para Comillas.

El rey regresará el 24, y el 25 segun le tengo dicho habrá un Consejo importantísimo en la Granja para acordar lo que conviene hacer de lo que ayer se trató.

La sesion magna.

Hoy es, segun dijimos en el número de ayer, el dia designado por la Excm.a Diputacion para ocuparse de la cuestion magna

te para que no topan con ella manos profanas, y... trabajar.

Debía hacer cuenta de que no poseía ni un real.

Desde el dia siguiente dediqué toda mi inteligencia y toda mi actividad á un trabajo asiduo y constante, para el cual no me di tregua ni descanso; no queria ni verme en la necesidad de echar mano de un dinero del que dependia mi vida.

Dios, que me habia iluminado, protegió mis esfuerzos: á los pocos años contaba con una regular fortuna que iban aumentando poco á poco mi laboriosidad y mi buena suerte.

Un dia...

No podré decir á V. lo que me pasó. Hacia ya algun tiempo que me habia casado con Nicolasa, la cual tiene en su poder todo cuanto yo poseo.

Pues bien, un dia fué á hacer una visita á los mil reales que constituian la herencia pa-

de indemnizacion á los liberales perjudicados por la guerra.

Nuestra opinion, repetidamente expuesta, es la de que los perjuicios sufridos por causa de la guerra deben repararse. ¿Por qué? Este es el punto de la dificultad.

Segun *El Navarro* periodico afecto á los reclamantes, la provincia es quien deba reparar los daños causados á los liberales durante la angustiosa época de la guerra civil; mal decimos que á los liberales, por que nos consta que algunos que lo son de veras, sin embargo de haber sufrido verdaderos perjuicios, como todos los navarros, no han incoado peticiones de indemnizacion.

Nuestra opinion es bien sencilla. La provincia no puede ni debe indemnizar los tales perjuicios porque no es ella responsable de la guerra. Si un general en jefe ordenó que la hacienda provincial habia de destinarse á la reparacion de los daños expresados, y si una Diputacion asintió á la opinion del general, que esto no es tan claro, el general en jefe y la Diputacion hicieron una cosa que no estaba dentro de sus atribuciones. Porque el general en jefe nada absolutamente tenia que ver en la gestion administrativa de la provincia, y porque la Diputacion no podia disponer de los fondos de sus administrados para un objeto de que el responsable es solo el gobierno.

Ya queda indicado que el gobierno y solo el gobierno debe satisfacer las reclamaciones de los liberales perjudicados en la guerra.

Nuestra provincia paga al Estado la cuota que le corresponde por carga de contribucion de dinero, manda sus hombres al ejército, cumple todos sus compromisos con aquel; ¿qué se ha de hacer, por nuestra parte, si ese Estado, si ese gobierno responsable del orden público, no tiene fuerza ó capacidad suficiente á reprimir desordenes, á favor de los que la entidad provincia nada ha hecho ni siquiera intentado hacer?

¿Tenia el gobierno el dinero y los hombres de Navarra segun correspondia, cuando se alteró el orden?

Pues él se verá el modo de arreglar ahora, lo que entonces no tuvo energia, maña ó talento para reprimir y arreglar.

Noticias generales.

—Se ha dispuesto de real orden que los individuos pertenecientes al reemplazo del 81, destinados al ejército de Ultramar, que disfrutan de licencia ilimitada, se presenten en las capitales de provincia, para dirigirse á los puntos de embarque, como igualmente lo verificarán los que se hallen en los depósitos de bandera. Los del reemplazo que por revision de expediente quedarán en suspenso de embarque y hayan sido llamados al servicio, lo verificarán con los del reemplazo del año corriente. Si tuvieran pendientes expediente de exencion ó la re-dencion á metálico ó sustitucion, no serán llama los ahora para embarque, otorgándoseles tiempo hasta 1.º de Abril próximo para la resolucion de sus expedientes.

—El domingo por la mañana pudo ocurrir un desgraciado accidente en la linea férrea del Norte, en Madrid.

El tren de recreo del Escorial estuvo á punto de chocar con el expreso.

Un guardia-via de las cercanías de Madrid se apercibió de que el tren de recreo descendía en los momentos en que debía pasar en direccion opuesta al expreso, y á todo escape corrió hacia el primero de dichos trenes, á fin de hacer la señal para que se detuviera. Llegaron los trenes á avistarse, y felizmente se pudo evitar el choque.

Un viajero, en vista del peligro que corría, y que yo guardaba como oro en paño.

Las monedas de plata habian desaparecido.

No fui dueño de contener un grito, creyendo que la vida se me escapaba.

¡Nicolasa! ¡Nicolasa!—grité.—¿Qué significa esto? ¿Quién ha tomado de aquí esta cantidad?—Yo, hombre, no te alteres,—me contestó mi mujer;—se me habia olvidado decirte: un dia tuve que pagar una cantidad, para la cual me faltaban mil reales; no estabas en casa á la sazón, y no vacilé en echar mano á esa suma.—¿Cuánto tiempo hace eso?

—Un año, lo ménos...

¡Un año, y yo no habia muerto!

Entonces me di una palmada en la frente, comprendiendo la verdad. Mi padre, al morir, para alentarme al trabajo y evitar que me sucediera lo que á él, habia tratado de preservar la exigua cantidad que podia dejarme, de un loco despilfarro, queriendo

ria, se tiró del tren causándose algunas heridas.

—En Manila se van á fundar dos granjas modelos, una en Luzon y otra en Visayas. Serán dirigidas por ingenieros agrónomos, auxiliares por peritos agricolas. En cada granja habrá diez plazas pensionadas para alumnos indios y mestizos pobres.

—Tan grande escasez de aguas se siente, no solo en Bilbao sino en otros puntos de Vizcaya, que las máquinas del ferro-carril tienen que surtirse del rio por haberse agotado todos los depósitos de las estaciones de Orduña, Bilbao y Areta.

—El rio Segura ha experimentado una crecida que, segun participan de Murcia, reanimará aquella huerta, tan perjudicada por la sequia, y que hará desaparecer los focos intermitentes que infestan aquellos campos.

—Una señora muy conocida en Sevilla, encontró junto á una cancela una bandera, un sol de plata y una carta, en que se decia que aquellos objetos y una escultura de gran valor que estaba escondida detras de la puerta de la parroquia de San Nicolás, habian sido robados en la iglesia del Pozo Santo por una persona á quien la miseria habia impulsado á cometer este delito, y que arrepentida de su accion rogaba que fueran devueltos á su procedencia.

—Hace pocos dias que en San Sebastian, entre la isla y el castillo observó que flotaba un cadáver, el cual resultó ser del desgraciado cortador de la sastreria del señor Silva de Bayona, uno de los tres que perecieron ahogados la mañana del dia de la Virgen.

Se le encontraron un reloj, monedas de oro y plata y un documento que no fué abierto por temor de romperlo, pues estaba muy mojado.

—Un periódico francés refiere que el 27 de Julio, en Fremblay, un hombre llamado Porcher levantó los brazos al cielo blasfemando. Los brazos del blasfemo se paralizaron, y el desgraciado cayó al suelo sin movimiento.

El *Journal de Fougères* añade que, trasladado Porcher á su cama no ha recobrado la palabra aunque sí el conocimiento.

—Algunas familias que tienen hijos estudiando en la Academia militar de Valladolid, han suplicado al señor ministro de la Guerra dicte las órdenes oportunas para que, en vista del desarrollo que allí ha tomado la epidemia variolosa, suspenda la apertura de la Academia y los exámenes de Setiembre hasta que mejore el estado sanitario de la poblacion.

Un caso triste.

El *Diario de San Sebastian* de anteayer publica el siguiente suelto:

«Vamos á dar una triste noticia á nuestros lectores.

Hoy se ha reunido el Consejo de Guerra para fallar en la causa seguida al infeliz soldado que el dia 6 tuvo una disputa en la plaza de los toros, y despues faltó á un capitán en el cuartel. El Consejo ha determinado sea pasado por las armas, y tendremos que presenciar un triste espectáculo en esta culta poblacion, si como esperamos no sirven las altas influencias que se han interesado en conseguir su indulto.

No podemos ménos de lamentar que la ordenanza sea tan severa, que no haya podido servir de circunstancia atenuante, que el individuo sumariado sea menor de 18 años, de bellísimos antecedentes y hubiere cometido el acto en un momento de alucinacion y quizás de irresponsabilidad. Por eso cuando vemos que un pobre soldado que falta de palabra ó obra á un superior, sin hacer uso de armas ni causar herida, y sin que haya mediado re-

asegurar de aquella manera mi porvenir... y ya ve Vd. si lo he conseguido. Por eso le dije antes que todo cuanto poseo me ha costado [cuatro reales]»

VII.

El señor Manuel calló; yo dormía en su casa como en la de un príncipe, salí al dia siguiente para mi aldea, y desde entonces no he cesado de reflexionar sobre la propension que tiene el hombre al despilfarro, sabiendo todo lo que se puede hacer con CUATRO REALES.

sentimiento anterior ni premeditacion, y solo sea debido á un estado de embriaguez ó locura, es condenado á muerte y guazó Juvenil y otros criminales empedernidos son condenados á presidio, comulgamos la necesidad de modificar el Código militar, arreglándole á las necesidades y exigencias del siglo presente.»

Enseñanza.

Escuela Normal de Maestros de la provincia de Navarra.—La Matricula para el curso de 1882 á 1883 se abre el día 15 de Setiembre próximo, quedando definitivamente cerrada el 30 del mismo.

Los alumnos que deseen ingresar en la Escuela deberán presentar los documentos siguientes:

- 1.º Instancia, que se facilitará impresa en la Secretaría, solicitando la matrícula.
- 2.º Cédula personal.
- 3.º Partida de bautismo legalizada.
- 4.º Certificación de un facultativo, por la que conste que el aspirante no padece enfermedad alguna contagiosa. Convenida también un certificado de buena conducta firmado por el Alcalde y Cura párroco.
- 5.º Autorización por escrito del padre, tutor ó encargado para seguir la carrera.
- 6.º Si el padre, tutor ó encargado no residen en Pamplona, abonará al aspirante un vecino con casa abierta.

A la admision deberá preceder un examen sobre las materias que abraza la primera enseñanza elemental completa; y no se recibirá al aspirante sin que pruebe hallarse suficientemente instruido para seguir con fruto las lecciones de la Escuela.

Los alumnos procedentes de esta Escuela que deseen matricularse en las asignaturas del segundo ó tercer año, solo necesitan la solicitud que se les facilitará impresa en la Secretaría. Si procedieren de otra Escuela presentarán la certificación de sus estudios.

Todo alumno pagará 20 pesetas por derechos de matrícula, la mitad al tiempo de inscribirse en ella, y la otra mitad antes de acabarse el curso.

Durante el expresado mes de Setiembre se celebrarán los exámenes de asignaturas, de revalida y los del certificado de aptitud para regir escuelas incompletas dentro del territorio de esta provincia.—Pamplona 17 de Agosto de 1882.—El Secretario, Atanasio Sanz.

El cabecilla Maceo.

La detencion, ó por mejor decir, la captura del cabecilla Maceo, realizada el lunes por la tarde á las siete en la Línea, es en Madrid, por lo que se ve en los periódicos, la noticia del día.

Por los periódicos de Málaga sabemos que Maceo, al ser trasladado de las Chafarinas á Ceuta, habia desembarcado en Málaga, desde donde fué conducido á Cádiz, en cuyo punto debia embarcarse para el segundo de los referidos presidios.

Esto era lo convenido; pero ya sea por que burlara la vigilancia de los que tenían el encargo de custodiarle, ya porque éstos fiaran de su palabra, circunstancia no averiguada todavía, el caso es que el cabecilla cubano desapareció de Cádiz, y con él su familia y equipaje. Lo que no sabemos hasta ahora es que le acompañaban en su fuga otros dos deportados, Castillo y Rodríguez, que, según cuenta de algunos diarios fueron ayudantes suyos.

Ya sea por que algunos amigos del fugado propalaron intencionalmente la noticia, para hacer perder la pista á la policía, ó ya sea porque así se supuso, dijese que Maceo se habia embarcado en Cádiz, á bordo de un buque que él mismo habia fletado.

Todo el mundo le creía, por consiguiente navegando con rumbo á los Estados Unidos, cuando esta mañana se na tenida noticia de su captura y de la de sus ayudantes, á quienes acompañaban sus mujeres é hijos.

La captura, como hemos dicho, tuvo efecto el lunes á las siete de la tarde en la Línea; lo que permite suponer que Maceo, contemplando ya las murallas de Gibraltar, consideraba logrado su propósito.

En efecto, para ir desde Cádiz á la Línea, no existe más que una diligencia; de modo que cualquier otro medio de locomoción á que los fugados hayan podido apelar, debió llamar la atención en los puntos que atravesaban, tratándose, sobre todo, de una comitiva tan numerosa como parece que era la que acompañaba á Maceo, quien al llegar á la Línea sin obstáculo debió creerse en salvo. Por otra parte, si en vez de hacer el viaje por tierra, se embarcó en Cádiz, no se explica que no desembarcara desde luego en el mismo Gibraltar.

Oficial.

La *Gaceta* llegada ayer contiene entre otras las disposiciones siguientes:

Estado.—Decreto declarando en vigor desde 1.º de Setiembre próximo un acuerdo relativo al peso y medida de los paquetes con muestras de comercio que se cambien por el correo entre España y Francia.

Gracia y Justicia.—Decretos indultando á Jesús Segundo Heras del resto de la pena de prision correccional que le fué impuesta por la Audiencia de Caceres; á D. Alvaro Saavedra y Magdalena; de la multa que le fué impuesta por la Audiencia de esta corte, y á Quintín Miguel, Martín Carraca, Ignacio y Martín Quintero, de la mitad de la prision mayor que les impuso la Audiencia de Burgos.

Gobernacion.—Real orden disponiendo que D. Angel Mansi vuelva á encargarse de la direccion general de Establecimientos penales.

Gacetillas.

La alcaldía de esta capital llama á Victoriano Goñi y Reta, licenciado de la guardia foral, y á José Iriarte y Zubiri, para enterarles de un asunto que les interesa.

El juzgado municipal ha recibido parte de que una muger ha sido sorprendida en una heredad próxima á Pamplona, recogiendo huesos.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano titular de la villa de Arroniz, dotada con el sueldo anual de 300 pesetas.

Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento.

La misma villa de Arroniz, publica en el *Boletín* la vacante de la plaza de Ministrante titular, para la asistencia de las familias pobres, y dotada con el sueldo anual de 400 pesetas.

Leemos en un periódico:

«Se ha verificado en Hungría un duelo de los mas extraños.

Los padrinos introdujeron en un gran cubilete dos bolas de madera, una blanca y otra negra.

Conducidos al sitio designado los combatientes, se les vendaron los ojos y se les presentó el cubilete para que cada uno sacase una bola, jurando antes conformarse con lo que habian dispuesto los padrinos.

El sugeto que sacó la bola negra fué condecorado á no almorzar durante un mes mas que pan y agua, en presencia de los testigos.

Recomendamos el procedimiento á los que tengan la desgracia de intervenir en las quejas de los espadachines que llaman de honor lances que á menudo les convierten en asesinos.»

Lo que hacia falta averiguar es si en esa tierra hay navajas.

Los periódicos llegados ayer de Madrid dan la noticia siguiente:

«Se ha fugado del depósito judicial una señora casada contra quien su marido habia entablado demanda de divorcio.»

Pues tanto mejor. Se escusa el marido de continuar la demanda.

El pueblo de Tajonar, que celebraba anualmente las fiestas de su patrona el 8 de Setiembre, ha acordado suprimirlas por el presente año, en vista del estado aflictivo de las cosechas.

Se halla vacante el estanco de la villa de Muruzabal; los aspirantes, deberán dirigir sus solicitudes al Delegado de Hacienda, dentro del término de quince dias.

Acompañado de un atento B. L. M. hemos recibido un programa de las fiestas que han de celebrarse en la ciudad de Vitoria, en la primera semana del mes próximo.

Agradecemos al Sr. D. Alvaro Elio su deferencia, y felicitamos á la corporacion que preside, por el excelente gusto artístico que se revela en los referidos programas.

Dice un diario del extranjero:

«Mr. Schiaparelli, director del observatorio de Milan, ha anunciado á todos los astrónomos el descubrimiento verificado por él, de una completa canalizacion rectilínea en el planeta Marte, que unos todos los mares existentes en el mismo.

Los canales descritos por M. Schiaparelli, miden una longitud de 3.000 kilómetros.

Mr. Flammarion, estudia detenidamente este descubrimiento, que le ha parecido algo inverosímil.»

Ahí tienen ustedes un canal, bien libre de caer en poder de los ingleses.

Aunque hay quien dice que ingleses hay en todas partes.

Por el sargento segundo de la guardia civil del puesto de Olague, José Granados y guardia José Berna fué aprehendido en la tarde del día 15 del actual el paisano Narciso Lastin, autor del robo verificado el día dos anterior en la casa propiedad de José Galana,

Convicto y confeso aquel de su delito fué

puesto á disposicion del juez municipal del valle de Anué, y devuelta á su dueño la cantidad de 84 pesetas que se le ocuparon en el acto de su captura.

Personas á quienes puede interesar el hecho de que damos cuenta en el número del día 19, referente á la queja que en carta nos manifestaba un viagero que teniendo billete de regreso de San Sebastian á Pamplona, tuvo que pagar billete ordinario por falta de sellos en el primero, se han acercado á esta redaccion detallando perfectamente el suceso, por virtud de cuyos detalles hemos visto el perfecto derecho que los empleados del ferro-carril tienen para obrar como obró el revisor, cuya conducta estraña á nuestro anterior comunicante. Esto aparte de que la Direccion atiende cuantas quejas ó reclamaciones llegan á sus oficinas providenciando sin pérdida de tiempo.

De todos modos y en obsequio á lo justo, bueno es que recordemos que en nuestra apreciacion, no habia ni podia haber nada que fuese ofensivo para los empleados de la compania.

Ha corrido por la prensa la noticia de que ha sido denunciado al tribunal de imprenta de Valladolid el *Boletín Eclesiástico* de la diócesis de Avila.

Pero ¿en qué país vivimos?

Los periódicos de Guipuzcoa, publican el contrato ó las bases para el arriendo del Teatro durante la temporada próxima ó de invierno.

Dicho edificio es cedido gratis por el municipio, al empresario que se atenga al pliego de condiciones; y además se le designa una subvencion de doce mil reales.

El Ayuntamiento de Pamplona se diferencia del donostarria; en que no concede subvencion al arrendatario del teatro; además tambien en que aquí no se concede gratis nada; y tambien en que este es el municipio de Pamplona y aquel el de San Sebastian.

Esta tarde celebrará—Dios mediante—sesion ordinaria el Excmo. Ayuntamiento de la capital.

Se ha dispuesto de real orden prorogar hasta 31 de Octubre, el plazo para adquirir sin recargo las células personales del año corriente.

La distinguida señorita Doña Ana Morentin, que en los primeros meses del año estuvo padeciendo una enfermedad bastante grave cuya desaparicion celebramos de veras hace ya algun tiempo, sufrió anoche un recargo repentino que puso en verdadera alarma á la familia.

Todos los auxilios de la ciencia fueron inútiles ante las terribles proporciones que el mal presentaba, y á las dos y media de la madrugada entregaba su alma á Dios la que en vida consiguió la consideracion y estima de cuantos la trataron.

Enviamos á la afligida madre y demás familia la expresion de nuestro sentimiento.

El día de ayer podia presentarse en cualquiera Exposicion donde se organizaran dias inseguros y variables; hasta el medio día, hubo motivos para creer que volviáramos á un verano de rigor, pues la temperatura, calma atmosférica y estado del cielo, presentaban todos los síntomas caniculares.

Por la tarde, sopló con fuerza el viento sur, y el horizonte se llenó de nubes.

Y desde primera hora de la noche se manifestó de tal modo el viento norte, que las pocas familias que acudieron al paseo de Valencia, tuvieron que retirarse porque se sentia un frio propio del mes de Marzo.

Si á esta falta de formalidad añaden ustedes las condiciones higiénicas de las casas de Pamplona, las cuadras, el alcantarillado, la ciudadela, la seca y el agua que el médico amigo de *El Eco* dice que se bebe, creo que se reúnen bastantes motivos para acreditarse de hombre de valor, solo con ser vecino de esta capital.

Nuestro colega «El Navarro» al transcribir á su número de ayer unas noticias que corren estos dias por los periódicos referentes á lo que hacen por Bélgica D. Carlos de Borbon y Este y su hijo D. Jaime, noticias suministradas (?) por un jesuita belga que habla de sí aquel señor cumple ó no cumple sus deberes religiosos como católico, ha tenido suficiente ingenio para arreglar unas cuantas líneas, las cuales con pretensiones de acabar en punta han resultado completamente romas.

Si el diario de los que mandan nos conociera á fondo sabría que á nosotros nos trae completamente sin cuidado, públicamente hablando, lo que dentro de su vida privada hacen y puedan hacer todos los padres é hijos de este mundo, así sean cristianos como budhistas.

Tenemos nosotros concepto clarísimo respecto de nuestra conciencia, y nos duele ver

que precisamente las gentes que predicán esa libertad y otras libertades, anden preocupadas y confundidas, en cuanto averiguan á fuerza de indagar ó de apadrinar chismes y enredos, lo que hacen D. Fulano ó D. Mengano en el terreno de ciertos actos exclusivamente privados.

Ya vé *El Navarro* que sus cálculos, en esta como en muchas ocasiones le han salido equivocados.

Ha fallecido el más antiguo (de los que existían actualmente) de los matadores de toros, Julian Casas, conocido por *El Salamquinno*.

El último número de la excelente publicacion *La Ilustracion Española y Americana* ha publicado el retrato del distinguido pianista navarro D. Genaro Vallejos.

Cultos religiosos.

Jueves: San Bartolomé ap.
En San Nicolas; CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las cinco y media y se reserva á las siete y media.
En San Saturnino: da principio el solemne novenario de nuestra Sra. del Camino: á la mañana rezado, despues de la misa de nueve; y con gozos cantados y salve á las siete de la tarde.

Mercados.

Precios medios en el Almudi el día 23 de Agosto de 1882.

Trigo	»	5'46	posetas doble decalitro.
Avena	»	2'14	
Cebada	»	3'04	
Habas ds.	»	4'15	
id. anchas	»	3'93	
Beza	«	4 00	
Alholva	»	3'96	
Giron	»	4'00	

Trigo vendido 625 dobles decálitros.
Precio medio en el mismo día de las partidas fuera del Almudi.
Precio medio general de el almudi y partidas.

Anuncios preferentes.

VISTA, VISTA, VISTA.

PROFESOR V. LARGHI,
ÓPTICO ESPECIALISTA
de París y Burdeos.

MEJORAMIENTO Y CONSERVACION de la Vista.
APLICACION CIENTIFICA de los Cristales graduados.
CROWN GLASS puros á toda vista defectuosa.
CRISTALES especiales para cataratas y para vistas flacas, cansadas y sensibles á la luz.
Anteojos para el sol. Lentes y armaduras de todas clases, últimas novedades para señoras y caballeros. Precios muy arreglados. Se ponen armaduras y cristales.
Consultas gratis para todos de ocho á once y de una á seis de la tarde.
Dirigirse Fonda de Europa cuarto número veinticuatro en los días veintitres, veinticuatro y veinticinco.

Colegio de San Luis.

NAVARRERIA NÚM. 21.

(Casa del señor Marqués de Rozalejo.)
Pamplona.

Este nuevo colegio abrirá sus clases al público desde el día primero de Setiembre próximo, admitiendo alumnos, internos, medio-pensionistas, de cuarta pension y externos.
Instruccion: 1.º enseñanza elemental y superior, estudios que desde el Colegio hagan los alumnos en el Instituto de 2.º enseñanza de esta Ciudad, estudios de preparacion para el Comercio, para maestro y otras carreras especiales, ramos de adorno—Profesores idóneos, exámenes trimestrales—Remitase pros pectos gratis á todo el que lo pida—Honorarios baratísimos y pensión la más económica. Trato excelente.
Pamplona 1.º de Agosto de 1882.
JOAQUIN ECHARTE Y PEREZ.

El telégrafo.

Madrid 24—3 m.
Pamplona 24—3,49 m.

3 por 100 interior, al c.	28'45
Idem fin de mes	00'00
3 por 100 exterior	00'00
4 por 100 amortizable	79'70
4 por 100 perp.	65'30
Oblig. de ferro-carriles	56'70
Banco de España	406
Cedulas H. al 5.	00'00
Idem al 6,	00'00
Billetes H. T. de Cuba	100'00
Política interior encalmada.	

Noticias de Egipto anuncian una batalla en que las tropas de Arabi han sufrido una derrota.

El Corresponsal.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLONES DE PESETAS.

Agente principal en Navarra:
JOAQUIN MARTIN Y GIMENEZ.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado sucumbiera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguros de supervivencia.—Un jóven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66,60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirirá derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Joaquin Martin y Gimenez.

LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DE

RICARDO LIPUZCOA,

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

26, Zapatería, 26.

Surtido variadísimo de

Papel pintado

para habitaciones; abundancia en toda clase de

Colores

tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

Barnices,

brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

Cementos

propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

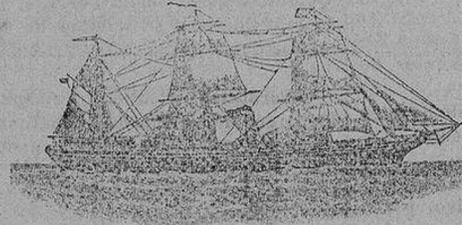
En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños, giringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clínicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.^o)

Saldrá de SANTANDER el dia 5 de Octubre en viaje extraordinario el vapor

CORUÑA.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

PARA

HABANA Y VERACRUZ.

Precios del Pasaje.

	Para Habana.	Para Veracruz.
En 1. ^a clase.	Pftes. 150	Pftes. 180
En 2. ^a id.	» 100	» 120
En 3. ^a id. preferente.	» 50	» 60
En 3. ^a id. ordinaria.	» 30	» 35

La Empresa, deseando corresponder á la preferencia que el público la dispensa, ha dispuesto este viaje extraordinario para poder atender al numeroso pasaje que se embarca en esta época del año y apesar de hacerse rebajas importantes en el precio de los pasajes de todas clases, el trato será el mismo que tanto crédito ha dado á sus vapores correos.

En este viaje solo irán pasajeros particulares.

El vapor lleva Capellán, Médico y Practicante cuya asistencia es gratuita para los pasajeros de tercera, á los que se dá carne, pan fresco y vino á las comidas.

Esta Empresa de vapores cuenta 20 años de servicio, sin haber desgraciado un solo pasajero.

Consignatarios en SANTANDER los

SRES. ANGEL A. PEREZ Y COMPAÑIA, Muelle núm. 36.

Agente en Navarra D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.

25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones, desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros, se hacen en la misma casa.—Via Crucis y San Juan bautizando.

Pesa mosto, aguardiente y pesa vino de Sallerón y Malligand.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopes, cristales de roca legitimos.—En el mismo establecimiento encontrarán infinidad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.

A 2 y 1/2 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.

5 reales cubiertos de metal blanco garantido.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,
Pamplona.

Baratura extraordinaria 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-grafia, Fotografia y Litografia en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 liados Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografia, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Dirirse:

Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

Carnicería. Félix Aramendía, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en traspaso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustín, en el cual desde ahora se espenderá Vacca, Ternera y Carnero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta de L. Garcia.